



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2016.

Presidente: Carlos Alberto García González

Secretario: Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García.

Presidente: Bueno, muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de conjunto las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la de Asuntos Municipales, para los asuntos que hoy nos ocupan. Por lo que me permitiría solicitar a mi compañero Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estos dos órganos parlamentarios en el trabajo conjunto que hemos de llevar a cabo. Por lo que sin más preámbulo le solicito respetuosamente al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, tenga a bien pasar lista de asistencia de los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va hacer el pase de lista de asistencia de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Diputado Carlos Alberto García González. Presente.

Diputado Mónica González García. Presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Presente.

Comisión de Asuntos Municipales

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García. Presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales. Presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Presente.

Hay una asistencia de 7 Diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales y una asistencia de 6 Diputados de la Comisión de Finanzas,



Planeación. Ok. Hay una asistencia en las 2 comisiones del total de diputados de los 7 integrantes de estas comisiones. Diputado presidente existe quórum requerido para la celebración de la presente reunión de estas comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las 16:00 horas con 55 minutos de este día 25 de octubre del 2016. Solicito amablemente al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia, **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo, **III.** Aprobación del orden del día, **IV.** Asuntos: 1. Instalación de las comisiones. 2. Análisis de las propuestas sobre tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los municipios para el ejercicio fiscal 2017. **V.** Asuntos generales, **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto de orden del día solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestando levantando su mano. En contra, abstenciones. Compañeros diputados ha sido aprobado por unanimidad el orden del día hecho de su conocimiento por 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Vamos a entrar al punto número 4 que es de asuntos y bueno vamos a instalar formalmente estas comisiones. Compañeras diputadas y diputados una vez aprobado el orden del día citado con antelación y encontrándonos reunidas estas comisiones, los invito amablemente a ponerse de pie a efecto de proceder a la declaratoria formal y de instalación de estos órganos parlamentarios. En el Palacio Legislativo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cede de la asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las 16:00 horas con 59 minutos del día 25 de octubre de 2016, se declaran formalmente instaladas las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Publica y Asuntos Municipales que fungirán durante la LXIII legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 39, así como del Acuerdo número LXIII-12, mediante el cual se integraron las comisiones ordinarias y comités de esta legislatura. Muchas gracias y de veras bienvenidos todos a estas comisiones, pueden tomar asiento. Muy bien compañeros me permito informar a ustedes que nos han sido turnados por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo diversos asuntos a estas comisiones a efecto de que realicemos un análisis y dictaminación correspondiente. Ahora bien y en este acto pues me permito invitarlos para que la próxima reunión que celebremos y en atención a lo dispuesto en el artículo 43,



párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, hagan llegar sus propuestas para elaborar el programa de trabajo de estas comisiones. Punto número 2, análisis de las propuestas sobre tablas de valores catastrales. En este sentido y una vez que tenemos en cartera diversos asuntos que nos han sido turnados por parte del Presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, se encuentran 27 tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios para el ejercicio fiscal 2017. Esto de los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa. En ese sentido y en virtud de que en esta propia fecha han quedado integradas las comisiones ordinarias en este Congreso del Estado, las presidencias de estos órganos parlamentarios tuvimos a bien convocarlos a la brevedad para analizar en esta reunión lo relativo a las tablas de valores catastrales de todos los ayuntamientos. También les hicimos llegar anexo a la convocatoria un disco magnético en donde vienen las propuestas con el objeto de que tuvieran y puedan realizar el análisis que nos corresponde. En ese sentido me voy a permitir apoyarme en la Unidad de Servicios Parlamentarios para que tengan a bien realizar la presentación al respecto a la información que nos ha sido proporcionada y vayamos viendo en qué condiciones están dichas propuestas de tablas y estemos en aptitud de tomar los acuerdos al respecto. Para lo cual con mucho gusto cedo el uso de la voz al área parlamentaria de este Congreso del Estado, adelante al Licenciado Adrián Vicencio Barrera.

Licenciado Adrián Vicencio Barrera. Gracias Diputado Presidente de la Comisión de Finanzas. Con el permiso de todos los señores Diputados. Este análisis que se hizo en servicios parlamentarios es un análisis muy digamos que a conciencia. Lo hacemos desde todos los ángulos desde el punto de vista legal. Y es precisamente que con la venia de ustedes quisiera antes de entrar al desarrollo propiamente como llegaron las tablas, permitirme hacer un entorno de cómo impactan todas estas leyes a las tablas de valores catastrales. Para esto en la fracción XXXI de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ahí nos establece que todos los mexicanos tenemos que aportar de la manera proporcional y equitativa para los gastos de los tres órdenes de gobiernos pero también señala la misma fracción que todos los ciudadanos que tengan algún predio tienen que estar registrados o tienen que tener un registro ante el catastro de la municipalidad. En ese sentido se dan esas condiciones pero también tenemos que ver, observar en nuestro sistema tributario mexicano, en nuestro sistema de los tres órdenes de gobierno, nosotros lo que estamos viendo o que iremos a ver es cada orden tiene su propia carga, su propio entorno, pero estaremos viendo lo que es en los municipios. Y en cuanto a los municipios hay algo que si queremos destacar es que las contribuciones, que las legislaturas



establezcan a favor de los municipios incluyendo las tasas asesórales que se establezcan sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como los que tienen por base el valor de los inmuebles. Además tienen los municipios la prestación de servicios públicos, en este contexto esta el 115 constitucional. Siguiendo con este con la Constitución aquí tenemos que los ayuntamientos propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores de suelo y construcciones que sirvan de base para la propiedad inmobiliaria. Pero también la 115 nos marca un transitorio, y este transitorio que dice: Que antes del ejercicio fiscal, las legislaturas de los Estados en Coordinación con los Municipios, adoptarán las medidas para fin de que los valores unitarios de suelo, que sigan de base para las aproximaciones inmobiliarias, sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y en su caso a realizar las adecuaciones a las tasas aplicables, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y de equidad, este tema lo estaremos desarrollando en las Leyes de Ingresos que posteriormente los Municipios tendrán que remitir al Honorable Congreso del Estado. Por su parte, tenemos que el Código Municipal establece que la base del valor catastral de los inmuebles, es de conformidad con lo que dispone la Ley de Catastro y la Ley de Catastro dispone lo siguiente: En esta Ley se estipula digamos que de manera general todas la atribuciones que tienen que ver con el Catastro de la Municipalidad, sobre los bienes inmuebles de todo el Estado, pero también establece el propio Código, quien debe formular las tablas de valores de suelo y construcciones para autorización, revisión y aprobación de los ayuntamientos y el Congreso del Estado respectivamente, es decir los Ayuntamientos como tal, como Cabildo y el Congreso como un Poder, en el artículo 6 de esta ley, se establece que todos los inmuebles deben estar inscritos en la municipalidad, en el Municipio y ser objeto de avalúos, es decir se están cumpliendo con las tablas una parte de estos ordenamientos y una atribución en materia de atribuciones de los Ayuntamientos, aquí quiero destacar que ellos deben de elaborar las tablas de valores y proponernos al Congreso del Estado en los términos que se establece en la Ley, y el término que establece la Ley, es que todas las tablas de valores deben de remitirse al Congreso del Estado a más tardar el 10 de septiembre del año para su revisión, pero también aquí viene una parte importante que la quiero destacar que está aquí, es que si algún ayuntamiento no presenta sus tablas de valores, el Congreso puede disponer, puede actualizarlas, porque es una facultad que se le está dando al Congreso para determinar la actualización de las tablas. El propio artículo 74 de la Ley de Catastro, establece también, que deben estar remitidos al Congreso las tablas, a más tardar el 10 de septiembre y bueno parte de lo que estaremos viendo, ustedes van a observar en las tablas de valores, es que dispone de la Ley de



Catastro como se deben de medir los terrenos en función de terrenos urbanos, suburbanos, que es por metro cuadrado y los terrenos rústicos como ustedes ampliamente conocen pero por hectárea y aquí lo establece la Ley de Catastro y así también viene en las tablas de valores, ahora bien, dicho esto, cómo llegaron las tablas de valores al Congreso del Estado, en esta lámina observamos que 20 tablas se presentaron en tiempo y forma, es decir antes del 10 de septiembre, y son los Ayuntamientos que aquí estamos observando, pero además la característica de ellos, de estas tablas, es que los ayuntamientos determinaron no modificar los valores catastrales y estos 20, este grupo de 20 ayuntamientos, son Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Casas, Cd. Madero, el Mante, Gómez Farías, González, Jiménez, Matamoros, Méndez, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Padilla, Reynosa, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, quiero destacar, que en el caso de los Ayuntamientos de Matamoros y de Reynosa, solamente adicionan nuevos fraccionamientos que no están contemplados en la tabla vigente 2016, es decir no cambian sus valores, lo único que hacen es agregarlos, porque de lo contrario no pueden cobrar, o sea es necesario que tengas, que este en un Decreto, cualquier cobro, entonces precisamente aquí están estos nuevos fraccionamientos, en el caso de Matamoros, solamente agregan un fraccionamiento que se le denomina, Fraccionamiento Arcas y también le doy su valor, que ahí tiene el valor de \$400.00 por metro cuadrado, este valor está acorde con el resto del entorno que se tiene y en el caso de Reynosa, se adicionan solamente 4 valores, 4 nuevos fraccionamientos y bueno también su valor que le estamos proponiendo al Congreso, es un valor similar a los que tienen en el entorno o similares a otros que tienen contiguos o que están dentro de una zona catastral determinada, pero también llegaron de forma extemporánea otros 7 ayuntamientos, que son Abasolo, que llegó el 20 de septiembre, Camargo que llegó el 20 de septiembre, Cruillas el 21 de octubre, Díaz Ordaz, el 13 de septiembre, Jaumave el 15 de septiembre, Tula el 30 de septiembre y Xicoténcatl el 22 de septiembre, estos Ayuntamientos, obviamente están presentando fuera del tiempo su propuesta de tablas, pero también tenemos otro grupo de ayuntamientos, que no mandaron su propuesta, y éstos son los Ayuntamientos de Bustamante, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Llera, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Villagrán, Diputado Presidente, éstos, este es el análisis que tenemos de las Tablas de Valores Catastrales.

Presidente: Muchas gracias la Licenciado Adrián Vicencio Barrera, por su exposición y gracias en su conjunto al área de Servicios Parlamentarios, continuando con el desarrollo de esta reunión y derivado de lo que nos presentan, estamos en aptitud de someter a votación los asuntos, considerando que iniciemos con los Municipios que se presentaron en tiempo y forma, y que no



presentan ningún cambio en sus tablas, como ya lo comentó el Licenciado Barrera, en ese caso el total, volviendo a la tabla era de 18 municipios, así también 2 municipios que sólo presentan cambios en adiciones de Nuevos Fraccionamientos, enseguida abordaríamos los municipios que presentaron sus tablas de manera extemporánea, que ya los vieron ustedes ahí, que en este caso fueron un total de 7 y por último el bloque de municipios que fueron omisos en presentar su respectiva propuesta de tabla de valores, que en este caso eran 16, le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, que nos haga el favor de presentarnos pues los que serían los criterios para poder desahogar las votaciones. Adelante Diputado.

Secretario: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en virtud de haber conocido por parte de los servicios técnicos parlamentarios, el estado de recepción de las propuestas de tablas valores catastrales, para el ejercicio Fiscal 2017, que por disposición de la ley de los Ayuntamientos de la entidad, deben de someterse a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Catastro del Estado, que a la letra cita, los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso, si los ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tablas de valores, el Congreso del Estado determinara la actualización de las mismas, en atención a lo anterior, me permito proponer a estas Comisiones Unidas dictaminadoras, los siguientes criterios para el desahogo de dichas propuestas de tablas: Primer Criterio. Tomando en consideración, que se recibieron 20 propuestas de igual número de ayuntamientos del Estado, en tiempo y forma, que determinaron no incrementar los valores unitarios con respecto a los vigentes 2016, tomar el acuerdo de aprobarlos en los términos contenidos, en las propuestas presentadas, es pertinente señalar que los Ayuntamientos de Matamoros y Reynosa, sólo adiciona nuevos fraccionamientos, no incluidos en las vigentes tablas de valores 2016. Segundo Criterio. En lo concerniente a las propuestas que se recibieron de forma extemporánea, es decir fuera del plazo previsto en la Ley, tomar el acuerdo de ratificar para el ejercicio fiscal del año 2017, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción y los coeficientes de incremento y de demerito del actual ejercicio fiscal 2016, expedidas por el H. Congreso del Estado y Publicadas en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 139, de fecha 19 de noviembre del año próximo pasado, esto en virtud de ser las medidas más atinente para estos ayuntamientos. Tercer criterio, en cuanto a los ayuntamientos que no presentaron ante este Poder Legislativo su propuesta de tablas de valores, tomar el acuerdo igualmente de



ratificar para el ejercicio fiscal del año 2017 las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demerito del actual ejercicio fiscal 2016, expedidas por el H. Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 139, de fecha 19 de noviembre del año próximo pasado, en virtud de que ante la citada Ley de Catastro dispone la facultad del Congreso para este supuesto, someto a la consideración de los integrantes de estas Comisiones Unidas dictaminadoras los anteriores criterios expuestos.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario y Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales. Una vez conocido lo que nos comparte el Diputado solicito a los integrantes de estas Comisiones que estén a favor de los criterios descritos se sirvan manifestarlo levantado su mano.

Presidente: Bueno fue unánime. Compañeros Diputados han sido aprobados los diversos criterios centrales con relación a las tablas de valores catastrales de suelo y construcciones de los Municipios para el ejercicio fiscal 2017, por unanimidad de votos. Agotado lo anterior en este sentido me permito proponer a ustedes lo siguiente; existen 18 tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los Municipios para el ejercicio 2017 que llegaron en tiempo y forma y no presentan cambios, los cuales son: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Casas, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Jiménez, Méndez, Nuevo Laredo y Nuevo Morelos, Padilla, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso y Victoria y los Municipios de Matamoros y Reynosa que llegaron en tiempo y forma y presentan cambios en adiciones en nuevos fraccionamientos, por lo que solicito a ustedes dictaminemos estas 20 propuestas de tablas en el sentido que se presentan, para tal efecto solicito respetuosamente al **Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García**, tenga a bien a preguntar a los miembros de estas Comisiones Unidas si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros al no haber participaciones procedo a tomar su votación, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley levantando su mano por favor, compañeros esta propuesta ha sido por unanimidad, en tal



virtud y existiendo los proyectos de dictamen de las propuestas votadas se ponen a su disposición para proceder a la suscripción de los mismos.

Presidente: Continuamos con el siguiente grupo de 7 Municipios que presentaron sus tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los Municipios para el ejercicio 2017 de manera extemporánea y que no presentan ningún cambio los cuales son: Abasolo, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Tula y Xicoténcatl, por lo que solicito a ustedes dictaminemos estas 7 propuestas de tablas en el sentido en que se presentan, para tal efecto nuevamente solicito respetuosamente al **Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García**, tenga a bien a preguntar a los miembros de estas Comisiones Unidas si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros Legisladores al no haber participaciones al respecto procedo a tomar su votación, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley levantando la mano por favor, es unánime.

Presidente: Compañeros se ha votado por unanimidad este segundo bloque de tablas, en tal virtud y existiendo los proyectos de dictamen de las propuestas votadas se pone a su disposición también para proceder a la suscripción de los mismos, por último tenemos el grupo de los 16 Municipios que fueron omisos en presentar sus tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los Municipios para el ejercicio 2017, los cuales son: Bustamante, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Llera, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Villagrán, por lo que solicito a ustedes dictaminemos estos 16 Municipios en el sentido que ha quedado establecido dentro de los criterios de que se aprueben en términos del ejercicio fiscal actual, para tal efecto solicito al **Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García**, tenga a bien a preguntar a los miembros de estas Comisiones Unidas si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.



Presidente: Compañeros Legisladores al no haber participaciones al respecto procedo a tomar su votación, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley levantando la mano.

Presidente: Nuevamente ha sido aprobada esta propuesta referida por unanimidad, en tal virtud y existiendo los proyectos de dictamen de las propuestas votadas se ponen a su disposición para proceder a la suscripción de los mismos, entramos ahora al quinto punto del orden del día que es asuntos generales.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso el desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Bueno entramos al sexto y último punto del orden del día que es la clausura de esta reunión. Agotando el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo de estas Comisiones, agradezco la presencia de todas mis compañeras y compañeros Diputados y me permito dar cuenta, dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas con veintitrés minutos del 25 de octubre del presente año**. Muchas gracias y le pedimos al Presidente si puede reanudar la sesión.